

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA CIVIL

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria DAUPM	2.503,00 €
02. Donaciones entidades públicas y privadas	1.500,00 €
03. Remanente del ejercicio anterior	1.995,52 €
	5.998,52 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
04. Comunicaciones	50,00 €
05. Reprografía y publicaciones	310,00 €
06. Material fungible	300,00 €
07. Material inventariable	700,00 €
08. Reparaciones y mantenimiento	- €
09. Protocolo y gastos de representación	- €
10. Transportes	175,00 €
11. Becas y Ayudas	2.000,00 €
12. Cooperación	- €
13. Encuentros Formativos	175,00 €
14. Otros	50,00 €
	3.760,00 €



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO 2014

En Junta de Delegados de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 21 de marzo, quedaron aprobados los presupuestos de la Delegación de Alumnos de la UPM, en los cuales se adjudica una dotación de 2503,00€ para la Delegación de Alumnos de la E.T.S. de Ingeniería Civil. Teniendo en cuenta estos, se realizaron los presupuestos de la Delegación de Alumnos de la ETSIC. El día 24 de marzo quedaron aprobados dichos presupuestos en la Junta de Delegados de la ETSIC, a los que se les adjunta la siguiente memoria justificativa.

INGRESOS

Capítulo 1, Dotación presupuestaria de DA-UPM

En él se recogen los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 2.503,00€.

Capítulo 2, Donaciones de entidades pública y privada

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

A pesar de la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se dejará esta partida con un presupuesto de 1500,00€.

Capítulo 3, Remanente del ejercicio anterior

Su cantidad será igual al exceso de balance del ejercicio económico anterior.

Se presupuestan un total de 1995,52€.

GASTOS

Capítulo 4, Comunicaciones

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono (incluidos los teléfonos móviles) correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales.

Se presupuesta un total de 50,00€ ya que se prevé que habrá que abonar el coste del dominio para web y correos de Delegación.

Capítulo 5, Reprografía y publicaciones

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 310,00€. 300,00€ para la impresión de la futura Guía del Estudiante y 10,00€ en previsión de la posible impresión de cartelería.

Capítulo 6, Material fungible

Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 300,00€, este gasto principalmente se centra en material de encuadernación y material de oficina.

Capítulo 7, Material Inventariable

El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 700,00€. 570,00€ destinados a la renovación de uno de los equipos informáticos de la Delegación, que se encuentra obsoleto, 90€ destinados a la compra de una nueva guillotina, una destructora de documentos y unos alicates para encuadernación y 40€ para el cambio del estor.

Capítulo 8, Reparaciones y mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en el local de la Delegación.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 9, Protocolo y gastos de representación

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 10, Transportes

Se considera gasto de transporte todo aquel que, por motivos oficiales, sea necesario que un representante tenga que realizar con motivo de un desplazamiento que suponga un beneficio o sea de utilidad para la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 175,00€ en concepto de transporte hasta el Congreso de Representantes de Estudiantes de Ingeniería Civil.

Capítulo 11, Becas y ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas y becas otorgadas por la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 2000,00€, de los cuales 1500,00€ estarán dirigidos a ayudas de comedor y 500,00€ en becas de reprografía y publicaciones.

Capítulo 12, Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de la Delegación se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuesta un total de 0,00€ ya que no se prevé ningún gasto en esta partida.

Capítulo 13, Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Se presupuesta un total de 175,00€ en concepto de inscripciones para el Congreso de Representantes de Estudiantes de Ingeniería Civil.

Capítulo 14, Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 50,00€, este gasto se debe principalmente a las comisiones de mantenimiento o transferencia que se cobran desde el banco.